



URBANISMO

Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas

CALAS, CATAS, ETC. (CTF)		
TIPO	AÑO	NUMERO
VYO		

DATOS DEL INTERESADO				
Nombre y apellidos o Razón Social			N.I.F./C.I.F.	Correo Electrónico
Domicilio	C.P.	Localidad	Móvil	Teléfono - Fax
Representante, en su caso				N.I.F.

EXPONE:

Que de conformidad con la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previo los trámites e informes correspondientes,

SOLICITA:

Se digno conceder la oportuna autorización para **OBRAS PROGRAMADAS, TENDIDO**, para la realización de la siguiente actuación en la vía pública:

DATOS TENDIDO / REPARACIÓN			
Emplazamiento	<input type="checkbox"/> Cierre al tráfico (corte de calle). Tramo a ocupar (calles): Desde: _____ Hasta: _____		
Descripción de la obra	<input type="checkbox"/> Carril de circulación. <input type="checkbox"/> Carril BUS en contrasentido. <input type="checkbox"/> Carril BUS mismo sentido. <input type="checkbox"/> Zona de estacionamiento. <input type="checkbox"/> Zona de estacionamiento ORA <input type="checkbox"/> Carril Bici.		
Afección a usuarios (Vados, Comercios, etc.)			
Fecha de inicio prevista	Plazo de ejecución	Horario	Importe del Presupuesto (€)

DATOS CONTRATISTA		
Nombre y apellidos o Razón Social	N.I.F./C.I.F.	
Domicilio	Población	C.P.
Teléfono-Fax	Móvil	Correo Electrónico

DATOS DEL DIRECTOR FACULTATIVO Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCION (si procede)			
Firma del Técnico	Nombre y apellidos:		N.I.F.
Titulación/Nº Colegiado:	Domicilio		Localidad
	Teléfono - Fax	Móvil	Correo Electrónico

Lugar y Fecha	Firma
---------------	-------

EXCMO/EXCMA SR/SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos facilitados por Vd. mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte de fichero del Registro General de este Ayuntamiento (publicado en el B.O.P. nº 36 de fecha 12/02/2002), pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

NORMATIVA RELACIONADA:

- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE núm. 256, de 25 de octubre de 1997).
- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (BOP, 217, de 14 de noviembre de 2012).
- Ordenanza Municipal sobre protección contra Ruidos y Vibraciones. (BOP, 79, de 8 de abril de 1991).
- Ordenanza Municipal de Limpieza. (BOP, 90, de 15 de mayo de 2009).
- Ordenanza de circulación de peatones y vehículos. (BOP, 250, de 30 de diciembre de 2011).
- Normas a cumplir en apertura de zanjas en vía pública, aprobado por Decreto nº 250507/3 de 25 de mayo de 2007.
- Decreto. Condiciones generales para las ocupaciones de las vías públicas, aprobado por el Concejal de Seguridad, Tráfico y Transportes el 15 de abril de 2014. (BOP, 93, de 16 de Mayo de 2014).

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA AUTORIZACIÓN DE CALAS, CATAS, ETC. (CTF)

1 copia completa en formato digital. Formato *.pdf (en un único archivo)

Con la siguiente documentación:

- 1) Instancia indicando los datos del solicitante, datos del contratista, datos de la Dirección Facultativa y coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución (si procede este último) y la situación de la obra a realizar.
- 2) Memoria detallando las obras a realizar.
- 3) Anejo fotográfico.
- 4) Plano de ocupación de vía pública y medidas de seguridad (protecciones colectivas) a Escala 1:500 sobre Cartografía Municipal, firmado por el Director Facultativo de las obras o por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución (si procede).
- 5) Presupuesto de Ejecución Material detallado de las obras a realizar.
- 6) Se acreditará que el contratista posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de las obras a realizar en la vía pública.